



**FEMA**

6 de abril 2016

FS012

Sala de prensa: 225-382-1599

# Preguntas más frecuentes

## **Sobrevivientes de Louisiana: FEMA Dice Llámenos, Visítenos. Sigamos en Contacto.**

Más de 31,000 sobrevivientes de Louisiana se han inscrito para recibir la asistencia por desastre de FEMA después de la histórica inundación y tormentas severas de marzo, pero muchos se estarán preguntando ahora: *¿Cuáles son los siguientes pasos?* La respuesta es: *Llame a FEMA. Visite a FEMA. Sigamos en Contacto.*

## **He aquí algunas de las preguntas más frecuentes ‘Después de Inscribirse’:**

### **Estoy inscrito con FEMA pero no he sabido de nadie. ¿Qué debo hacer?**

¡Manténgase en contacto con nosotros! Si usted no ha recibido respuesta dentro de los 10 días después de inscribirse, puede que tenga que actualizar su información de contacto. Llame al 800-621-3362 entre las 7:00 a.m. y las 10:00 p.m. o visítenos en el Centro de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés) más cercano.

### **Estoy inscrito con FEMA, pero no tengo un lugar donde vivir. ¿Qué debo hacer? ¿A dónde debo ir?**

FEMA puede ayudarlo a localizar recursos para alquiler temporal. Usted puede obtener información sobre los recursos de vivienda llamando a la línea de ayuda de FEMA, o visitando el portal de vivienda de FEMA en: [asd.fema.gov/inter/hportal/home.htm](http://asd.fema.gov/inter/hportal/home.htm).

### **Estoy inscrito con FEMA, pero el inspector no pudo visitar mi casa porque sigue inundada. ¿Qué debo hacer ahora?**

Manténgase en contacto con nosotros. Asegúrese de contactar a FEMA cuando su vivienda esté accesible de nuevo para así poder programar una cita con un inspector.

### **Estoy inscrito con FEMA, pero la carta de determinación no es clara. ¿Qué debo hacer?**

Si usted tiene preguntas sobre su carta de determinación o necesita clarificación después de haberla recibido, un representante puede explicársela. Llame al 800-621-3362 o visite a FEMA en uno de nuestros DRC.

### **Estoy inscrito con FEMA, pero no estoy de acuerdo con mi carta de determinación o con la cantidad de asistencia a la que fui elegible. ¿Cómo puedo darle seguimiento a**

**mi solicitud?**

Cada sobreviviente tiene derecho a apelar. Si usted no está de acuerdo con la carta de determinación, llame o visite a FEMA en un DRC. Un representante puede orientarlo sobre el proceso de apelación.

**Estoy inscrito con FEMA, pero mi vivienda estaba inundada y me mudé, entonces ¿cómo puede FEMA contactarme?**

Si se mudó o cambió su número de teléfono, asegúrese de actualizar su información de contacto con FEMA. Mantener su información al día ayuda a FEMA a brindarle asistencia.

**Estoy inscrito con FEMA y recibí asistencia. Ahora, ¿qué debo hacer con el dinero?**

Resista la tentación de derrochar. Use el dinero prudentemente. Le llegará una carta que explica el propósito del pago dentro de uno o dos días de haber recibido el cheque o el depósito directo. Si usted no utiliza el pago para el propósito previsto, es posible que tenga que devolver esos fondos – y podría no ser elegible a recibir asistencia por desastre en el futuro.

**Estoy inscrito con FEMA. Mi pregunta es, ¿puedo comprar una nueva casa con mi subvención de FEMA?**

El propósito de la asistencia de FEMA es alojar a un sobreviviente en una vivienda segura, sanitaria y funcional. Si usted usa el dinero para comprar una casa nueva, usted no puede solicitar más asistencia de FEMA. La guía del solicitante incluida con su carta de determinación le proveerá información adicional.

**Estoy inscrito con FEMA y recibí una solicitud de préstamo de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés), pero no deseo un préstamo. ¿Qué debo hacer con ella?**

Aunque usted no esté interesado en un préstamo o sabe que no será elegible a recibir un préstamo, usted podría ser elegible a recibir asistencia adicional de FEMA si le deniegan un préstamo de SBA. Aun así, debe primero solicitar y SBA debe denegarle el préstamo para que su caso pueda seguir adelante con FEMA.

**He aquí como los sobrevivientes pueden mantenerse en contacto con FEMA - ¡Llámenos! ¡Visítenos!****Llámenos:**

Llame a la Línea de Ayuda de FEMA **800-621-3362** ó (TTY) 800-462-7585. Aquellos que usan el servicio 711 o el Servicio de Retransmisión de Video (VRS, por sus siglas en inglés) pueden llamar al 800-621-3362. La ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas y las líneas telefónicas operan de 7:00 a.m. a 10:00 p.m. los siete días a la semana, hasta nuevo aviso. Cuando llame a FEMA con preguntas adicionales, mencione el número de inscripción de nueve dígitos que recibió cuando solicitó asistencia.

**Visítenos:**

Estamos asignando personal en la comunidad para ser tan accesibles como sea posible. ¡Tome ventaja de nuestros recursos!

Hay centros abiertos en Louisiana para ayudar a los sobrevivientes durante el proceso de recuperación. Usted puede localizar un DRC llamando al 800-621-3362 o visitando

[fema.gov/disaster-recovery-centers](https://www.fema.gov/disaster-recovery-centers). En los DRC usted puede encontrar una variedad de agencias, organizaciones y expertos para guiarlo en su recuperación. Venga tantas veces como lo desee. Nosotros lo orientaremos durante su apelación, lo ayudaremos a entender la carta de determinación de FEMA y le proveeremos recursos para ayudarlo en su proceso de recuperación.

Todos los DRC son accesibles y están equipados con herramientas de comunicación para sobrevivientes de desastres con discapacidades. Para reunirse con un intérprete de Lenguaje de Señas Americano (ASL, por sus siglas en inglés) en los centros, llame al 225-382-1739 (servicio solamente disponible en inglés).

Los Equipos de Asistencia a Sobrevivientes del Desastre (DSAT, por sus siglas en inglés) están visitando las parroquias designadas. Ellos están equipados con dispositivos móviles y van de puerta en puerta para ayudar con su inscripción, proveer recursos, referencias y actualizaciones.

###